



PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y AL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA QUE EN COORDINACIÓN PUEDAN LIBERAR LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ DE LOS PUESTOS AMBULANTES ACTUALMENTE ESTABLECIDOS Y PUEDAN, EN CONSECUENCIA, REUBICAR A DICHOS COMERCIANTES.

Palacio Legislativo de San Lázaro; 12 de julio de 2021.

Senador Eduardo Ramírez Aguilar

Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

LXIV Legislatura

Presente.

Dulce Alejandra García Morlan, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura al honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca y al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que en coordinación puedan liberar las calles del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez de los puestos ambulantes actualmente establecidos y puedan, en consecuencia, reubicar a dichos comerciantes, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Oaxaca de Juárez como capital del estado de Oaxaca, tiene una relevancia política, económica, turística, cultural y social que trasciende las fronteras de dicha entidad e incluso de nuestro país.

En el año 1987 el centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez fue declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, quien entre otras cosas estableció: “La ciudad de Oaxaca con su trazado en damero constituye una excelente muestra del urbanismo colonial español. La solidez y volumen de sus edificios, verdaderas obras de arte de la arquitectura, atestiguan que su construcción se adaptó a las características sísmicas de la región”.

Esta declaratoria ha impulsado de manera significativa el arribo de turistas nacionales e internacionales a la Ciudad de Oaxaca, quienes llegan deseosos de disfrutar de su cultura, gastronomía, historia y arquitectura. Cabe destacar que la Ciudad de Oaxaca de Juárez tiene como principal actividad económica el turismo y la prestación de servicios.

Desde su declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad, ha sido responsabilidad de las autoridades locales y particularmente del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez conservar los elementos que dieron origen a la declaratoria, procurando, entre otras cosas, que los turistas puedan disfrutar en plenitud de su centro histórico.

Aunque pareciera que la finalidad es proteger al turista, no es así; en realidad la finalidad de que las autoridades municipal y estatal protejan y conserven el centro histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez es y debe ser dar las garantías necesarias a todos los ciudadanos y ciudadanas que se arriesgan a poner algún establecimiento comercial para dar un servicio a los turistas, generando los ingresos necesarios para el sostenimiento de sus familias y poder activar la economía de la ciudad y por supuesto dar las garantías a la ciudadanía para que transiten por sus calles con plena seguridad y sin correr el riesgo de ser atropellados.



Lamentablemente hoy en día está ocurriendo todo lo contrario. Quienes vivimos en la ciudad de Oaxaca de Juárez constatamos día a día que las calles del Centro Histórico están siendo tomadas por el comercio ambulante; prácticamente todos los días amanece un nuevo puesto ambulante. Según lo difundido por medios de comunicación, el número de puestos ambulantes en el centro histórico alcanza ya los 6 mil 400.

Y todo esto sucede ante la complacencia de la autoridad municipal y estatal, por ello es importante exigir al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y al gobierno del estado de Oaxaca para que en coordinación puedan darle solución al desmedido crecimiento de puestos ambulantes en la ciudad de Oaxaca y puedan reubicarlos en un lugar distinto al centro histórico de Oaxaca de Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca y al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que en coordinación puedan liberar las calles del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez de los puestos ambulantes actualmente establecidos y puedan, en consecuencia, reubicar a dichos comerciantes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de julio de 2021.

Diputada Dulce Alejandra García Morlan